México: Por el reconocimiento del Pueblo Negro, [s.l.], Minga Informativa de Movimientos Sociales, 25 de julio de 2007.

Consultado en:

http://www.movimientos.org/es/show_text.php3?key=10493

Fecha de consulta: 13/05/2013.

"Por el Reconocimiento Constitucional de los Derechos del Pueblo Negro de México\"

En base a lo expresado en el artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en donde se establece que México es una nación multicultural y pluriétnica, que

en ella existimos diversos pueblos, comunidades y familias de afrodescendientes que

vivimos en el territorio mexicano o con la nacionalidad mexicana y con residencia en el

extranjero, hacemos saber que:

Existe una total ignorancia por parte del Estado Mexicano por reconocer y valorar la presencia africana, de su aporte a la cultura y a la historia de México; actitud que se ve reflejada en la ausencia de un marco jurídico que reconozca nuestros derechos a la identidad, y a la diversidad cultural, lo que ha derivado en una aplicación de políticas públicas no adecuadas a las características y necesidades de nuestros pueblos, quienes se encuentran en una situación de marginación y vulnerabilidad.

Por lo tanto.

Demandamos:

afrodescendientes mexicanos que vivan dentro o fuera del país. En atención a los muchos aportes a la cultura y la historia de nuestro país, así como nuestra participación decidida para la conformación de la identidad nacional; lo que debe concretarse en cambio

1.- El Reconocimiento Constitucional de los Derechos de los Pueblos Negros y familias

constitucional y la consecuente modificación concreta en legislación secundaria que

posibilite nuestro derecho a la visibilidad, a vivir nuestra diversidad sin discriminación y

sin xenofobia, a la eliminación de los actos de racismo y la afirmación positiva de nuestra

identidad.

2.- Que hemos emprendido un trabajo por el reconocimiento jurídico de nuestra existencia

como pueblo, en contra de la negación sistemática y por la conquista de un espacio en el

mapa cultural de México.

- 3.- Es necesario que los tres niveles de gobierno atiendan nuestras necesidades en términos de: educación, salud, nutrición, vivienda, recursos naturales, medio ambiente, economía, cultura y derechos.
- 4.- Es necesaria la atención inmediata hacia las actividades agropecuarias, turísticas, forestales y pesqueras, en tanto que es la base para la reproducción material y espiritual del pueblo negro

Manifestamos que en esta exigencia, las organizaciones: Colectivo Cultural AFRICA, México Negro A.C., Ecosta, Revista Fandango, Museo Regional de las Culturas Afromestizas, Barca-Costa, Música y Baile Tradicional A.C. Programa Universitario México Nación Multicultural PMUC-UNAM, Ojo de Agua Comunicación A.C., Centro Profesional de Asesoría, Defensa y Traducción AC. e investigadores independientes, nos hemos sumado a los reclamos de las familias afrodescendientes, comunidades y pueblos negros de México.

Dado en José María Morelos, Huazolotitlán, Oaxaca, el 22 de julio del 2007

NOTA; Para adhesiones a la presente declaratoria, favor de enviar un correo a colectivo africa@hotmail.com